



# **LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN FRANCIA DE 9 Y 16 DE MARZO DE 2008**

POR ISABEL M.<sup>a</sup> CANTOS PADILLA

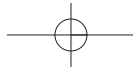




## SUMARIO

INTRODUCCIÓN. I. MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES Y OTRAS NORMATIVAS APLICABLES A ESTAS ELECCIONES: I.1. Modificaciones constitucionales. I.2. Modo de elección. I.3. Cúmulo de mandatos. I.4. La ley sobre la paridad. II. ANTECEDENTES POLÍTICOS DE ESTOS COMICIOS. III. SITUACIÓN PREVIA Y CAMPAÑA ELECTORAL. IV. LA PRIMERA VUELTA DEL 9 DE MARZO DE 2008. V. LA SEGUNDA VUELTA DEL 16 DE MARZO DE 2008. V.1. Situación previa. V.2. Resultados. VI. VALORACIÓN JURÍDICO POLÍTICA. VII. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.





Fecha recepción: 30.04.2008  
Fecha aceptación: 15.09.2008

# LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN FRANCIA DE 9 Y 16 DE MARZO DE 2008

POR

POR ISABEL M.<sup>a</sup> CANTOS PADILLA

Licenciada en Derecho (UNED)  
Licenciada en Filosofía y Letras (UAM)

## INTRODUCCIÓN

El 9 y 16 de marzo de 2008 los ciudadanos franceses han elegido sus Consejos Municipales<sup>1</sup>. Se cumplen siete años desde los últimos comicios de este tipo, pese a que el artículo 227 del Código Electoral dispone que la renovación de los Consejos debe hacerse cada seis años. En efecto, la ley 2005-1563 de 15 de diciembre prorrogó el mandato de los Consejos y de los consejeros generales, de marzo de 2007, a marzo de 2008<sup>2</sup>.

Desde el punto de vista jurídico, sin embargo, lo más destacable de estas elecciones locales es que se ven afectadas por una profunda reforma del Título XII de la Constitución, operada, durante la anterior legislatura, por la ley constitucional n.º 2003-276, de 28 de marzo. Esta ley cumplió con el anuncio dado por el entonces Primer Ministro, Dominique de Villepin, durante el discurso de política general que pronunció el 3 de julio de 2002 ante la Asamblea Nacional —después de las dobles elecciones de ese año—, de que se aprobaría

<sup>1</sup> Paralelamente, se han celebrado elecciones cantonales.

<sup>2</sup> Posteriormente, el decreto n.º 2007-1468 de 15 de octubre fijó la fecha de las elecciones para la renovación de dichos Consejos Generales para el 9 de marzo y 16 de marzo del mismo año.





---

POR ISABEL M.<sup>a</sup> CANTOS PADILLA

---

un nuevo texto destinado a integrar la región dentro de la Constitución, autorizar la experimentación local, favorecer la cooperación entre las colectividades territoriales que lo desearan y autorizar la celebración de referendos de carácter local. A continuación nos referiremos más detenidamente a esta reforma.

## I. MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES Y MODO DE ELECCIÓN<sup>3</sup>

### I.1. *Modificaciones constitucionales*

La normativa aplicable a las colectividades territoriales se vio, como se ha dicho arriba, profundamente modificada con la reforma introducida por la citada Ley constitucional n.º 2003-276. Estas reformas, que se han incorporado en el Título XII —íntegramente refundido por la reforma— contienen numerosas innovaciones destinadas a regular el estatuto de las colectividades territoriales y su relación con el Estado.

Sobre el modo de elección de los miembros de los consejos de las colectividades territoriales dice el actual artículo 72 de la Constitución, en su párrafo tercero: *En las condiciones previstas por la ley, estas colectividades se administran libremente por consejos elegidos y disponen de un poder reglamentario para el ejercicio de sus competencias*. Previamente, el párrafo primero del mismo artículo enumera las colectividades territoriales de la República, al disponer que éstas *son los municipios, los departamentos, las regiones, las colectividades con un estatuto particular y las colectividades de ultramar*. La nueva regulación añade, a la anterior lista de colectividades territoriales, las *regiones*<sup>4</sup> y las *colectividades con estatuto particular*<sup>5</sup>, y cambia la antigua mención de los *territorios de ultramar* por el de *colectividades*

<sup>3</sup> Para resumir estas novedades nos hemos guiado por los comentarios de RENOUX, Th. S. y DE VILLIERS, M., *Code Constitutionnel*, Paris, Litec, 2004.

<sup>4</sup> Las *regiones* no tenían hasta este momento un reconocimiento constitucional, lo que implicaba que su supresión no precisaba una revisión constitucional, como en el caso de los municipios, sino que bastaba, simplemente, una ley. La doctrina distinguía entonces entre colectividades territoriales con «estatuto constitucional» y colectividades territoriales con «estatuto simplemente legislativo». En este sentido véase FAVOREAU, L. y PHILIP, L., *Les grandes décisions du Conseil Constitutionnel*, 10<sup>e</sup> édit., Paris, Dalloz, 1991, p. 1221.

<sup>5</sup> Pese a las particularidades, cada colectividad debe respetar las mismas exigencias constitucionales; por ejemplo, la exigencia de que el órgano deliberante de una colectividad territorial de la República no puede proceder más que de una elección efectuada por sufragio universal (decisión n.º 92-308 DC) o la de que los electores deben ser llamados a las urnas con una periodicidad razonable (decisión n.º 93-331 DC).



## LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN FRANCIA DE 9 Y 16 DE MARZO DE 2008

de ultramar<sup>6</sup>. Asimismo desaparece la anterior dualidad semántica entre *colectividades territoriales* y *colectividades locales*<sup>7</sup>.

Una importante innovación de la reforma, que afecta a todas las colectividades territoriales, es la introducción, en el **artículo 72**, de ciertos principios destinados a avanzar en el terreno de la descentralización. Estos son: el de *subsidiariedad* (art. 72, párrafo segundo), el de *libre administración de las colectividades territoriales e incompetencia negativa* (art. 72, párrafo tercero), o el del *poder de experimentación* (art. 72, párrafo cuarto), cuyo desarrollo se remite a una ley orgánica, además de otros a los que nos referiremos a continuación. Asimismo la nueva regulación introduce otras reformas que pasamos a resumir.

El **artículo 72.1** contiene disposiciones destinadas a reforzar la *democracia local*, instaurando diversos mecanismos de democracia directa, cuyo alcance deberán fijar leyes orgánicas y ordinarias. En concreto cita la posibilidad de que *los electores de cada colectividad territorial puedan, mediante el ejercicio del derecho de petición, solicitar la inscripción, en el orden del día de la asamblea deliberante de esta colectividad, de una cuestión que entre dentro de su competencia*, o de que determinados proyectos que sean competencia de la colectividad territorial puedan, a iniciativa de ésta, *someterse, por la vía del referéndum, a la decisión de los electores de esta colectividad*.

El **artículo 72.2** otorga *autonomía o capacidad financiera* a las colectividades territoriales como garantía de su libre administración, haciendo una remisión legal respecto del alcance de dicha autonomía: *Las colectividades territoriales se benefician de recursos de los que pueden disponer libremente dentro de las condiciones fijadas por la ley*. En apartados sucesivos, este artículo detalla en qué podrán consistir dichos recursos. Así dispone que las colectividades territoriales podrán recibir todo o parte del producto de las imposiciones de cualquier naturaleza, o que cualquier transferencia de competencias entre Estado y colectividades territoriales irá acompañada de la debida atribución de recursos equivalentes a aquellos que se

<sup>6</sup> Estas *colectividades de ultramar*, que están regidas, como indica el mismo artículo 72, por el punto 4 de dicho artículo, tienen un estatuto que *tiene en cuenta los intereses propios de cada una de ellas en el seno de la República*.

<sup>7</sup> Pese a que las decisiones del Consejo Constitucional 82-137 y 82-138, de 25 de febrero de 1982, ya eliminaban dicha dualidad al considerar ambas equivalentes, la misma ya no se da en el texto constitucional que, tras la reforma, ha generalizado la expresión de *colectividad territorial*.

<sup>8</sup> Esta denominación pone fin a la interpretación que el Consejo Constitucional hacía del segundo apartado del Preámbulo de la Constitución, que distinguía entre las nociones «pueblo francés» y «pueblo de ultramar». Las colectividades de ultramar son Guadalupe, Guayana, Martinica, Reunión, Mayotte, Saint-Pierre-et-Miquelon, las islas Wallis y Fortuna y la Polinesia Francesa.

POR ISABEL M.<sup>a</sup> CANTOS PADILLA

*consagraran a su ejercicio*. Finalmente este artículo consagra la persecución y corrección de desigualdades entre colectividades.

El **artículo 72.3** enumera las *poblaciones de ultramar*<sup>8</sup>, indicando su estatuto respectivo, y hace una reserva legal en lo relativo al *régimen legislativo y a la organización particular de las Tierras australes y antárticas francesas*.

El **artículo 72.4** describe, en su párrafo segundo, el procedimiento para el *cambio estatutario de las colectividades de ultramar*, tras proclamar, en el párrafo primero que, en las colectividades a las que afecta este precepto<sup>9</sup>, no puede producirse un cambio, de uno a otro régimen de los previstos en los artículos 73 y 74, sin que *el consentimiento de los electores de la colectividad o de la parte de colectividad interesada se haya recabado previamente* en las condiciones que luego se detallan. La decisión del cambio de estatuto deberá recogerse en una ley orgánica.

El **artículo 73** consagra la noción de *regiones de ultramar*, como consecuencia lógica de la introducción del concepto de *regiones* en el artículo 72. Asimismo precisa, junto con el artículo siguiente, el régimen de las colectividades de ultramar enumeradas en el artículo 72.3. Sin embargo, el cambio de más entidad que este precepto realiza es el de consagrar el *principio de identidad legislativa*, aplicable, tanto a los departamentos, como a las regiones de ultramar, lo que supone una regulación mucho más abierta que la precedente, en la que primaba el concepto de *necesidad*, que la jurisprudencia constitucional interpretaba de forma muy restrictiva<sup>10</sup>.

Para completar esta nueva regulación de las colectividades territoriales, la Constitución dedica los **artículos 74 y 74.1** a las colectividades territoriales de ultramar que en la anterior regulación recibían la denominación de *territorios de ultramar* (TOM), así como a aquellas otras que anteriormente se las calificaba de *sui generis*<sup>11</sup>. El primero de los artículos citados declara: *Las colectividades de ultramar regidas por el presente artículo tienen un estatuto que tiene en cuenta los intereses propios de cada una de ellas en el seno de la República*. Finalmente el 74.1 prevé que el Gobierno, por medio de ordenanzas, pueda extender, a las colectividades citadas en el artículo 74 y a la Nueva Caledonia, en aquellas materias que sigan siendo competencia del Estado, *las disposiciones de naturaleza legislativa*

<sup>9</sup> Se exceptúan, de la posibilidad de cambiar de estatuto prevista en este artículo, la Nueva Caledonia y las Tierras australes y antárticas francesas.

<sup>10</sup> En efecto, el anterior artículo 73 disponía: *El régimen legislativo y la organización administrativa de los departamentos de Ultramar pueden ser objeto de medidas de adaptación que resulten necesarias por su situación particular*.

<sup>11</sup> El número de éste último tipo de colectividades había ido aumentando en defecto de una organización institucional coherente aplicable a todo el territorio francés de ultramar.

## LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN FRANCIA DE 9 Y 16 DE MARZO DE 2008

*en vigor en territorio metropolitano*, salvo que una ley haya excluido expresamente el recurso a este procedimiento.

En conclusión, la reforma expuesta avanza en el terreno de la descentralización y de la mayor autonomía de las colectividades territoriales, equiparando todas ellas en derechos y en deberes, pero teniendo en cuenta sus particularidades.

### *1.2. Modo de elección*

Las elecciones a los Consejos municipales se rigen por un conjunto de leyes incorporadas al Código electoral. Como ya se ha apuntado, los Consejeros se renuevan íntegramente en el mes de marzo, transcurridos seis años de las anteriores elecciones. El sistema de escrutinio empleado es el mayoritario en municipios de menos de 3.500 habitantes, o un sistema mixto —que combina la proporcionalidad con una prima mayoritaria— en municipios cuya población es igual o superior a la citada cifra<sup>12</sup>.

París, Marsella y Lión tienen un estatuto particular, que regula la ley 82-1169 de 31 de diciembre, también llamada ley PML. Estas ciudades constituyen una unidad administrativa<sup>13</sup>. La peculiaridad consiste en que dentro de cada una de estas ciudades existen Consejos de distrito elegidos y alcaldes de distrito elegidos por los respectivos Consejos, si bien estos distritos no constituyen colectividades territoriales ni poseen personalidad jurídica propia<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> Ley 82-974 de 19 de noviembre de 1982 (que modifica el Código Electoral y el Código de los Municipios, relativa a la elección de Consejeros municipales y a las condiciones de inscripción de los franceses establecidos fuera de Francia en las listas electorales). Este sistema mixto puede resumirse así: En la primera vuelta la mitad de los escaños se adjudican, de una sola vez, a la lista ganadora, pero ésta concurre con las demás listas en el reparto de la mitad restante, de acuerdo con el sistema proporcional y siguiendo la regla de la media mayor. Si ninguna de las listas ha obtenido la mayoría absoluta, se celebra una segunda vuelta. Sólo pasan a esta segunda vuelta aquellas listas que hayan obtenido, al menos, un 10 por 100 de los votos expresados. Sin embargo, si no alcanzan dicho porcentaje, pueden fusionarse con cualquiera de las listas admitidas en la segunda vuelta, pero siempre que hayan tenido, como mínimo, un 5 por 100 de los sufragios expresados. Por consiguiente puede modificarse la composición de las listas para acoger a candidatos que hayan figurado en otras listas, pero siempre que éstas no concurren a la segunda vuelta. El escrutinio en esta segunda vuelta se realiza del mismo modo que en la primera, pero en caso de igualdad de sufragios entre las listas vencedoras, la mitad inicial de los escaños se atribuyen a la lista cuyos candidatos tengan una media de edad superior.

<sup>13</sup> Según la decisión n.º 82-149 DC, de 28 de diciembre de 1982 la institución de divisiones administrativas dentro de los municipios de París, Marsella y Lión no deroga el «derecho común de la organización municipal» (cit. por RENOUX y DE VILLIERS, op. cit. p. 660)

<sup>14</sup> La elección, indirecta, de quien será finalmente el alcalde de estos tres municipios con estatuto particular puede considerarse, por consiguiente, una especie de tercera vuelta. Concreta

---

POR ISABEL M.<sup>a</sup> CANTOS PADILLA

---

### *1.3. Cúmulo de mandatos*

En Francia existe una ley que limita el cúmulo de mandatos, si bien ésta no impide que personajes públicos de primera línea compitan con políticos locales de menor relevancia. Actualmente, la combinación de los artículos 46-1 (Ley 200-295, de 5 de abril), 137 y 141 —estos dos últimos introducidos por la L.O. 2000-294, de 5 de abril de 2000— del Código electoral, prohíbe que se detenen más de dos cargos de los citados a continuación: diputado o senador y consejero regional, consejero en la Asamblea de Córcega, consejero general, consejero de París o consejero municipal de un municipio de 3.500 habitantes o más<sup>15</sup>. Por su parte, el artículo L.O. 137-1 del mismo Código establece la incompatibilidad entre el mandato de diputado y el de representante en el Parlamento Europeo<sup>16</sup>.

### *1.4. La regla de la paridad*

Desde las elecciones municipales de 2001 se viene aplicando la regla sobre la paridad entre hombres y mujeres (Ley n.º 2000-493, de 6 de junio) en los municipios con 3.500 habitantes o más. Se establece que *en cada una de las listas, la diferencia entre el número de candidatos de cada sexo no puede ser superior a uno, y que, de cada grupo entero de seis candidatos, en el orden de presentación de la lista, debe figurar un número igual de candidatos de cada sexo*. Más adelante veremos el modo en que esta ley, que establece una regla numérica aplicable a las listas electorales, se ha plasmado realmente en los puestos de relevancia ocupados por mujeres en los ayuntamientos.

---

mente en París, sólo una parte de los distritos (163 de 517) acude al Consejo de París para elegir al alcalde. El número de consejeros que cada distrito envía al Hôtel de Ville depende de su peso demográfico.

<sup>15</sup> El cargo de consejero municipal (sin la limitación del número de habitantes), si bien no puede acumularse con el de diputado o senador, sí puede serlo con los anteriores cargos enunciados.

<sup>16</sup> Esta incompatibilidad es extensible al mandato de senador, por la combinación de este artículo con el LO 297 del mismo Código. Sobre el cúmulo de mandatos cfr. JACQUES ROBERT y JEAN-MARIE AUBY «Cumul des mandats. Dix constitutionnalistes répondent», en *Revue du Droit public et de la science politique en France et à l'étranger*, vol. 6, Paris, LGDJ, 1997.



## II. ANTECEDENTES POLÍTICOS DE ESTOS COMICIOS

Para comentar los antecedentes políticos de estas elecciones nos referiremos a las consultas realizadas al pueblo francés desde los pasados comicios municipales 2001.

**En las elecciones municipales de 2001** venció la *derecha parlamentaria*<sup>17</sup>, consiguiendo unos resultados (un 50,48% de votos frente al 47,50% de la izquierda) aún mejores que en los comicios presidenciales de 2005<sup>18</sup>. La *izquierda plural*<sup>19</sup> perdió las elecciones (45,69% de votos expresados)<sup>20</sup>, pasando a tener, de trescientos, a doscientos cincuenta municipios de 15.000 habitantes bajo su control (una de sus pérdidas más significativas fue la de Estrasburgo), si bien consiguió arrebatarse a la derecha tres de sus bastiones más históricos: París, Lión, Tulle y Corrèze. Para concluir el comentario sobre estos comicios diremos que sus resultados supusieron una cierta inversión de tendencia en el ligero equilibrio observado entre ambas fuerzas desde las elecciones municipales de 1995, luego en las legislativas de 1997, después en las regionales de 1998 y, finalmente, en las europeas de 1999.

**Los dobles comicios (presidenciales y legislativos) de 2002**<sup>21</sup>, que también desembocaron en una victoria de la derecha, supusieron una ruptura total del equilibrio antes comentado, ruptura motivada por el descontento del electorado y el consiguientemente elevado índice de abstención<sup>22</sup>, que hizo que el socialista Jospin quedara eliminado, dejando al ultraderechista Le Pen frente al presidente saliente, Chirac, en la segunda vuelta. Pero sin duda, el factor decisivo de la eliminación de Jospin fue la dispersión del voto socialista, que se repartió entre éste y Chevènement<sup>23</sup>. La consecuencia, como es sabido, fue el voto útil del

<sup>17</sup> La formaban DL (Democracia Liberal), RPR (Unión para la República, el partido de Chirac), UDF (Unión de los Franceses) y derecha diversa.

<sup>18</sup> (39,42% de los votos aunando los sufragios obtenidos por los dos candidatos conservadores, Chirac y Balladur).

<sup>19</sup> Tras el acuerdo de fusión previo a estos comicios, componen la *izquierda plural* el PS (Partido Socialista), PC (Partido Comunista), la Izquierda Diversa y los Verdes (cfr. *Le Monde*, 13 de marzo de 2001).

<sup>20</sup> Los datos definitivos estas elecciones fueron proporcionados por la Embajada de Francia en España.

<sup>21</sup> Los datos definitivos estas elecciones fueron proporcionados por la Embajada de Francia en España.

<sup>22</sup> La abstención, de un 27,86%, fue la mayor registrada en unas elecciones presidenciales de la V República, superando incluso a la de las mismas elecciones de 1969, que fue de un 22,4%.

<sup>23</sup> En efecto, el 5,34% de los votos, obtenido por Chevènement, sumado al 16,18% obtenido por Jospin (en total un 21,52%) habría permitido a Jospin encabezar la segunda vuelta.

---

POR ISABEL M.<sup>a</sup> CANTOS PADILLA

---

82% de los votantes en la segunda vuelta de esta elección presidencial favor de Chirac y la obtención por parte de la UMP<sup>24</sup> —nueva coalición entre el centro y la derecha conservadora de Chirac—, de la mayoría absoluta en las subsiguientes elecciones legislativas. La persistentemente elevada tasa de abstención (un 39,71% en la segunda vuelta), la mayor registrada nunca en unas elecciones legislativas, localizada sobre todo en el voto de izquierdas, es el mejor reflejo de la apatía electoral previa a estos dobles comicios, de la anómala situación creada por la inesperada ascensión de la extrema derecha y del descontento de una gran parte del electorado, constreñido al voto útil.

**Las elecciones regionales de 2004** dieron un claro triunfo a la izquierda<sup>25</sup>. El resultado de estos comicios se interpretó como un severo castigo a Chirac y precipitó aún más su declive, que se alargó hasta su salida de la política en 2007.

**El referendo de 2005** para la ratificación del Tratado sobre la Unión Europea suele considerarse un indicativo más de la situación política francesa en esta época. En efecto, las circunstancias que rodearon esta consulta hicieron que se asemejase más a unos comicios nacionales o a un debate sobre política interna que a uno sobre Europa. Hubo una fuerte abstención (un 28%), superior incluso a la registrada en la primera vuelta de las presidenciales de 2002. Chirac, que con el apoyo al Tratado pretendía remontar su bajo índice de popularidad, salió, tras el rechazo del electorado, aún más debilitado<sup>26</sup>. En el fracaso del Tratado pesó, una vez más, el desencanto de los ciudadanos respecto de sus dirigentes y la política en general, ya que tanto la derecha conservadora como un segmento importante de la izquierda moderada había defendido el Tratado.

Finalmente, en la última cita electoral, la de **las elecciones presidenciales y legislativas de 2007**, se asistió a una derechización del electorado francés y a la confirmación del declive socialista plasmado en los comicios de 2002<sup>27</sup>, al tiempo que se percibió con total claridad, especialmente en la elección presidencial, una tendencia a la polarización en torno a los dos principales partidos, el PS y la UMP, como consecuencia del voto útil practicado por un importante sector de la

---

<sup>24</sup> Unión para la Mayoría Popular.

<sup>25</sup> La izquierda moderada obtuvo, en la primera vuelta, un 40,2 % de los votos que aunado a los de la extrema izquierda, un 4,5%, sumaron un 44,7%.

<sup>26</sup> La derecha conservadora y un sector del partido socialista, liderado por Hollande, apoyaron el Tratado. Otro sector socialista, liderado por Fabius, la extrema izquierda y la extrema derecha defendieron el «no». El Tratado fue rechazado por el 54,87 % de los votos, frente a un 45,13% (cfr. *Le Monde*, 31 de mayo de 2005).

<sup>27</sup> En la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, el líder conservador de la UMP, Nicolas Sarkozy, con un 53,99 % de los votos, se impuso claramente a Segolène Royal, la líder del PS (Fuente: Ministerio del Interior francés. Cfr. *Le Monde*, 8 de mayo de 2007, p.4.).

## LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN FRANCIA DE 9 Y 16 DE MARZO DE 2008

extrema izquierda, al que urgía mitigar la imparable ascensión de Sarkozy, y de cierto porcentaje de votantes de la extrema derecha, que simpatizaron con el discurso, derechista «sin complejos» del líder de la UMP. En la elección presidencial el mensaje del electorado quedó claro: deseaba apostar por una política *de ruptura*, tal y como definía el líder conservador, consistente en emprender reformas urgentes para reactivar la economía y disminuir el desempleo, lo que pasaba por potenciar la autoridad del Estado. Las subsiguientes elecciones legislativas, en cambio, matizaron los resultados de la elección presidencial. La UMP obtuvo 323 escaños de los 577 que componen la Asamblea. El mensaje del electorado seguía estando claro: querían un Presidente fuerte, pero no una oposición débil.

## III. SITUACIÓN PREVIA Y CAMPAÑA ELECTORAL

III.1. Respecto de la **derecha conservadora (UMP)**, lo más relevante de este período previo a las elecciones municipales es que Sarkozy tendrá que hacer frente al drástico descenso en su cuota de aceptación, reflejado en las encuestas, desde que fue investido Presidente en la primavera de 2007<sup>28</sup>. Como telón de fondo está el gran número de reformas que anunció durante su campaña presidencial y las promesas incumplidas de su programa electoral (la más importante de las cuales quizás fuera la de aumentar el poder adquisitivo), así como la utilización excesiva —para un importante sector de la población, abusiva— de su capacidad mediática, exprimiendo al máximo un recurso que los anteriores presidentes sólo habían utilizado de forma moderada<sup>29</sup>. En los días previos a la campaña electoral la reforma que ha acaparado la atención ha sido la *reforma de las instituciones*<sup>30</sup>, para la que Sarkozy creó la comisión Ba-

<sup>28</sup> Según indica un estudio de CSA y Sofres, la valoración de Sarkozy alcanzó su punto más alto con ocasión de la adopción de las primeras leyes del quinquenato (en concreto las aprobadas sobre la TEPA —ley 2007-1223, de 21 de agosto, a favor del trabajo, el empleo y el poder adquisitivo—, la reincidencia y las universidades), comenzó a bajar cuando presentó su «agenda social», para caer en picado con la polémica sobre las pruebas de ADN y, más adelante, con ocasión de las huelgas de transporte, ciertos movimientos universitarios, la visita del presidente libio o su nuevo matrimonio (sobre este particular cfr. *Le Monde*, 8.2.08, p. 3).

<sup>29</sup> Nos parece digno de destacar esta *novación* realizada por Sarkozy, que va mucho más lejos de los estrictos parámetros constitucionales del *derecho de mensaje*, y que le ha permitido comunicar directamente con el pueblo francés de un modo más parecido al de una personalidad del espectáculo o del deporte, que al de un Presidente de una democracia avanzada como la francesa.

<sup>30</sup> Ésta (que pretende versar sobre la reducción del mandato presidencial a dos legislaturas como máximo, la posibilidad de que el Presidente pueda dirigirse directamente a las Cámaras —en la redacción actual el Presidente sólo hace leer los mensajes—, el reforzamiento del poder del

---

POR ISABEL M.<sup>a</sup> CANTOS PADILLA

---

lladur, reforma que ha sido finalmente aplazada a la espera del resultado de estos comicios municipales<sup>31</sup>.

Sin embargo, debe destacarse, como específicamente aplicable a estos comicios, las divisiones generalizadas de la derecha en el seno de los ayuntamientos —en París muy pocos distritos escapan a la competencia entre listas de este signo—, donde, en muchas ocasiones, concurren varios candidatos de la UMP<sup>32</sup>.

III.2. El **Partido Socialista** no quiere entrar a considerar en campaña sólo el hecho de que el descenso de la UMP en las encuestas le beneficiará. La máxima lanzada por Hollande es: «actuar, proteger y hacer respetar a los franceses». Para ello el PS intenta insistir en la idea de que, en los ayuntamientos que controle, podrá desplegar una «resistencia local» a la política presidencial; una resistencia —las colectividades territoriales representan el 80% de la inversión pública— capaz de gestionar, en los ayuntamientos que controle, los transportes, la vivienda, la educación o la sanidad.

III.3. Los **Verdes** deberán unirse al PS para conservar a la gran mayoría de sus candidatos. Tras los malos resultados obtenidos en las pasadas elecciones presidenciales<sup>33</sup> su autonomía se ve seriamente amenazada, al igual que la de otros partidos de izquierda o extrema izquierda, a excepción de la **LCR** (Liga Comunista Revolucionaria), liderada por Olivier Besancenot, que acaparó muchos de los votos del PCF y de otras formaciones de extrema izquierda. **LO** (Lucha Obrera), cuyo resultado estuvo también por debajo del 2% en las pasadas elecciones, prefiere una alianza con el PS y el PCF a competir frente a frente con la LCR, su competente más directo, por lo que ya en esta precampaña decide de-

---

Parlamento o el control de constitucionalidad de las leyes para que la inconstitucionalidad de la ley pueda ser invocada directamente ante un Tribunal) precisa la aprobación en Congreso por tres quintos de los votos, tras haber sido votada en el Senado y en la Asamblea Nacional (artículo 89 de la Constitución). Sarkozy necesitaría, por lo tanto, el apoyo de la mayoría de ambas cámaras y de una parte de la oposición.

<sup>31</sup> Pese a las críticas por parte de algunos de sus consejeros de haber «psicológicamente, desertado de su función», Sarkozy afirma: «Yo escucho, leo y oigo todo lo que se dice. Tras las municipales, abordaré con sangre fría las decisiones pertinentes» (cfr. *Le Monde*, 8 de febrero de 2008).

<sup>32</sup> En estos comicios se constata que, unas veces, candidatos investidos por el partido de Sarkozy tienen que competir con los candidatos locales de la UMP, mientras otras veces las desavenencias se producen entre los candidatos de derecha y aliados de Nuevo Centro a los que, como consecuencia de la política de apertura practicada por el nuevo Presidente, hay que hacer un hueco; otras, las desavenencias vienen por el rechazo de nuevos candidatos UMP a la práctica de un poder personal por parte de los actuales alcaldes (cfr. *Le Monde* 13.02.08, p. 10).

<sup>33</sup> Dominique Voynet obtuvo 1,57 % de los sufragios, por lo que la formación ecologista quedó prácticamente barrida de la Asamblea Nacional.

## LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN FRANCIA DE 9 Y 16 DE MARZO DE 2008

clinar la oferta de alianza electoral lanzada por Olivier Besancenot<sup>34</sup>. Respecto de su acuerdo con el PS y el PCF, Laguiller sostiene que, pese a las divergencias políticas fundamentales con estas formaciones, les une una idea muy similar sobre la solidaridad<sup>35</sup>.

III.4. Otro punto digno de destacarse es las atípicas alianzas a las que ha dado lugar la *apertura* a otras formaciones políticas llevada a cabo por Sarkozy tras las pasadas elecciones. La misma ha dado lugar a situaciones como, por ejemplo, que existan ex socialistas o candidatos del MoDem investidos por la UMP.

## IV. LA PRIMERA VUELTA, DE 8 DE MARZO DE 2008

IV.1. Resultados<sup>36</sup>:

*Primera vuelta*  
*Resultados de los municipios de más de 3.500 habitantes expresados en %*  
*de los sufragios emitidos en toda Francia*

		% inscritos
Inscritos:	27.437.103	
Abstenciones:	10.686.303 .....	(38,95)
Votantes:	16.750.800 .....	(61,05)
Blancos y nulos:	669.134 .....	(2,44)
Expresados:	16.081.666 .....	(58,61)
	% inscritos	% de votos expresados
Lista de extrema izquierda:	1,05	1,79
Lista comunista:	1,53	2,62
Lista de Unión de la Izquierda:	11,08	18,9
Lista socialista:	7,4	12,62
Lista verde centrista:	0,7	1,19
Lista de izquierda diversa:	6,08	10,37
Lista izquierda centrista:	1,03	1,75
Lista autónomos:	0,62	1,06
Lista regionalista:	0,32	0,54

<sup>34</sup> Cfr. *Le Monde*, 08.03.08, p. 11.

<sup>35</sup> LO participa con el PS o con el PCF en 65 ciudades (cfr. *Le Nouvel Observateur*, 28.02.08, p. 50).

<sup>36</sup> Datos publicados por el Ministerio del Interior.

---

 POR ISABEL M.<sup>a</sup> CANTOS PADILLA
 

---

	% inscritos	% de votos expresados
Lista Centro MoDem:	2,17	3,7
Lista mayoría presidencial y nuevo centro:	2,04	3,49
Lista mayoría presidencial:	14,68	25,05
Lista de derecha diversa:	9,3	15,87
Lista Frente Nacional:	0,55	0,93
Lista de extrema derecha:	0,07	0,12

IV.2. El primer dato relevante es la clara recuperación de la izquierda francesa, pasados sólo diez meses de las elecciones presidenciales, que otorgaron una clara victoria a la UMP. El descenso en el índice de participación (un 66,5% en esta primera vuelta, respecto del 67,4% de 2001) confirma la evolución, a la baja, del porcentaje de votos expresados en las elecciones municipales desde 1983 (78,3 %) <sup>37</sup>. Esta inferior participación parece haber beneficiado a la izquierda, que en el escrutinio municipal de esta primera vuelta ha obtenido, junto con los Verdes, más del 47% de los votos, contra un 45 % de la derecha, lo que supone un claro ascenso desde las municipales de 2001 <sup>38</sup>. Esta ventaja que es aún más clara en el escrutinio de las elecciones cantonales (un 48% de la izquierda contra un 41% de la derecha conservadora) <sup>39</sup>. De mantenerse estos resultados, la izquierda conquistaría de tres a seis departamentos, con lo que aumentaría la corta mayoría de que disfruta desde 2004 en la Asamblea de los Departamentos de Francia <sup>40</sup>.

IV.3. La derecha ha intentado evitar, en sus comentarios oficiales sobre las elecciones, lo que parece ser una clara derrota en la primera vuelta <sup>41</sup>. Sarkozy, en sus declaraciones, se aferra a la idea de que la disparidad de situaciones locales es demasiado grande para sacar conclusiones de modo general y de que los ministros han resistido bien los combates que tenían pendientes localmente <sup>42</sup>. No obs-

<sup>37</sup> Cfr. *Le Monde*, 12.03.08, p.13.

<sup>38</sup> La llamada «izquierda plural» (PS, PC, Izquierda diversa y Verdes) obtuvo entonces un 45,69% frente a la «derecha parlamentaria» (DL, RPR, UDF y Derecha diversa), que consiguió un 50,08% (Datos facilitados por la Embajada Francesa).

<sup>39</sup> Cfr. *Le Monde*, 11 de marzo 2008, p.1.

<sup>40</sup> Actualmente, de los ciento un Consejos Generales existentes, dirige cincuenta y uno. Ahora podría conseguir l'Allier, La Corrèze y el Lot-et-Garonne.

<sup>41</sup> El Jefe de Estado incluso llega a negar un ascenso de la izquierda en número de votos para descartar lo máximo posible cualquier idea de castigo electoral a escala nacional: «El argumento del voto de castigo no se sostiene».

<sup>42</sup> En el mismo sentido, afirma su Primer Ministro, François Fillon: «No hay que mezclar los temas que están en juego» (cfr. *Le Monde*, 11 de marzo de 2008, p. 4).

## LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN FRANCIA DE 9 Y 16 DE MARZO DE 2008

tante, pese a insistir en que este voto no tiene carácter decisivo, el Presidente ha reconocido que habrá que extraer las lecciones oportunas de estos primeros resultados.

IV.4. En claro contraste, el partido socialista ha insistido en que los resultados son una clara advertencia a la gestión de Sarkozy durante los últimos nueve meses<sup>43</sup>. Sególene Royal, ex candidata socialista en los pasados comicios generales, es partidaria de ampliar el ámbito de las alianzas con otros partidos, mientras que el Secretario General, François Hollande prefiere lanzar un «llamamiento a la movilización» del electorado tradicional socialista en la segunda vuelta<sup>44</sup>.

IV.5. Para el centrista Bayrou (MoDem) el ascenso socialista no se debe tanto a una adhesión de los electores al proyecto socialista como a una advertencia a la gestión del Gobierno<sup>45</sup>. El MoDem, pese a que ha conseguido franquear la barrera del 10% en cuarenta ciudades o distritos, ha obtenido unos resultados muy por debajo de los que obtuvo su líder en los pasados comicios generales, lo que indica que el partido creado por éste ha captado sólo parcialmente al electorado centrista. Sin embargo podrá actuar de *bisagra* en las ciudades donde el resultado de la segunda vuelta esté más dudoso, si bien, parece que la UMP dependerá más de este partido en la segunda vuelta que el PS<sup>46</sup>, como puede constatarse por la rapidez con la que el partido de la mayoría ha intentado, tras esta primera vuelta, llegar a un acuerdo con el líder centrista. Éste, en cambio, ha descartado cualquier pacto general y prefiere pactar con el partido mejor situado en aquellos municipios en los que no pueda mantener su lista<sup>47</sup>.

IV.6. El Partido Comunista ha obtenido unos resultados discretos, pues, de momento, ha conservado buena parte de la implantación municipal ganada en las elecciones municipales de 2001<sup>48</sup>, en las que sufrió un severo y decisivo revés electoral, y ha ganado, ya desde esta primera vuelta, nuevas ciudades, al tiempo que ha recuperado alguna de las perdidas en 2001<sup>49</sup>.

<sup>43</sup> Cfr. *Le Monde*, idem, id. ibid.

<sup>44</sup> Cfr. *Le Monde*, 11 de marzo de 2008, p.5.

<sup>45</sup> (cfr. idem, id. ibid).

Cfr. *Le Monde*, 13.03.08. , p.11.

<sup>46</sup> El MoDem podrá mantenerse en aquellos municipios en los que ha sobrepasado el 10% de los votos. En cambio, deberá fusionarse con alguna lista bien situada para la segunda vuelta en aquellos otros donde sus resultados han estado entre el 5% y el 10%.

<sup>47</sup> Así, en Marsella, Chartres, Melun y Poissy es muy posible que pacte con el PS, mientras que en Colombes, Metz y Toulouse ha anunciado una fusión con la UMP. En cambio, en Saint-Étienne, podrá mantener su propia lista (cfr. *Le Monde*, 12.03.08, p.10).

<sup>48</sup> Cfr. *Le Monde*, 11 de marzo de 2008, p. 9.

<sup>49</sup> En aquellas elecciones, el PCF perdió veintitrés municipios de más de 15.000 habitantes, pasando a tener solamente cincuenta y uno.

---

POR ISABEL M.<sup>a</sup> CANTOS PADILLA

---

IV.7. Los Verdes también parecen haberse beneficiado, excepto en París, del voto de castigo o de advertencia hacia la UMP. Han conseguido mantener los logros de 2001, pero su implantación podría aumentar, en la segunda vuelta, entre un 25% y un 30% respecto de aquellas elecciones<sup>50</sup>.

IV.8. La LCR (Liga Comunista Revolucionaria) también ha conseguido abrirse paso en las localidades, sobretudo en las tradicionalmente de izquierda, por lo general ciudades de tamaño medio y periferias de las ciudades<sup>51</sup>. En anteriores comicios solía concurrir en municipios de este tipo con listas que agrupaban varias formaciones de izquierda. Ahora, su nivel de aceptación por el electorado está en torno al 7%, según el IFOP<sup>52</sup>.

IV.9. El FN (Frente Nacional) desaparece prácticamente del escenario local, lo que confirma la absorción de su electorado por el discurso *sarkozista*. Tras esta primera vuelta está en situación de mantenerse sólo en nueve ciudades de más de 30.000 habitantes, en comparación con las cuarenta y una de 2001 y las ciento tres de 1995<sup>53</sup>.

IV.10. Esta primera vuelta anuncia posibles cambios en ciudades importantes. Es el caso de Marsella (UMP), donde el PS ha experimentado un considerable avance<sup>54</sup>, lo que ha llevado al PS a pactar con el MoDem<sup>55</sup>, y de Toulouse<sup>56</sup> o Reims, donde la supremacía de la derecha se ve amenazada<sup>57</sup>. En París, dieciséis distritos han cambiado en esta primera vuelta de signo político, seis hacia la derecha y diez hacia la izquierda (con trece distritos de los veinte dis-

---

<sup>50</sup> Cfr. *Le Monde*, 11 de marzo de 2008, p.11.

<sup>51</sup> Es el caso de Gironde, o de las ciudades limitando con Burdeos. En estas localidades las listas de la LCR han obtenido entre el 6% y el 10% de apoyo.

<sup>52</sup> IFOP: Instituto Francés de Opinión Pública y de Estudios de Mercado. (cfr. *Le Monde*, 13 de marzo de 2008, p. 13).

<sup>53</sup> Cfr. *Le Monde*, 13.03.08, p.10.

<sup>54</sup> El PS se queda a tan sólo dos puntos de la UMP (39% de los votos contra el 41%), en contraste con los resultados de 2001, en los que el representante de la UMP ganó al socialista por diez puntos (cfr. *Le Monde*, 11 de marzo de 2008, p. 10).

<sup>55</sup> Cfr. *Le Monde*, 12 de marzo de 2008, p. 1.

<sup>56</sup> En el caso de Toulouse, el MoDem pacta con la UMP, pero con dudosas posibilidades de victoria (cfr. *Idem*, id. *ibid.*).

<sup>57</sup> En Toulouse, con un 42,39%, contra algo más del 39% de su adversario socialista, su situación de cara a la segunda vuelta es complicada, sólo comparable la de 1971, donde, sin embargo, la derecha consiguió conquistar la «ciudad rosa». El MoDem, con sólo un 5,9% de los votos, no será decisivo en la segunda vuelta. El PS, en cambio, podrá beneficiarse de los votos de listas que se califican como de izquierda alternativa, así como de otras listas radicales de izquierda. En Reims (derecha diversa), el PS se ha beneficiado de la rivalidad entre los líderes de la derecha y ha obtenido un 42,6% de los votos (cfr. 11.03.08, p. 10).



## LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN FRANCIA DE 9 Y 16 DE MARZO DE 2008

tritos parisinos, la hegemonía de Delanoë es indiscutible). La jefe de fila de la UMP en la capital, Françoise de Panafieu, no ha conseguido convencer a su homóloga del MoDem, Marielle de Sarnez, para que fusione sus listas con las de UMP, de modo que todo parece indicar que los votos de centro beneficiarán a la izquierda<sup>58</sup>. En Lión la izquierda confirma su triunfo de 2001, donde ganó gracias a las divisiones en el seno de la derecha<sup>59</sup>.

## V. SEGUNDA VUELTA, DE 16 DE MARZO DE 2008

## V.1. Situación previa:

V.1.1. En los días inmediatos a la segunda vuelta, Sarkozy ha cultivado una imagen más presidencial, en un intento de movilizar, lo máximo posible, al electorado de la UMP. Con este fin, ha intentado hacer hincapié en su imagen de Presidente con liderazgo internacional y de Jefe de Estado reformista de las instituciones en el terreno político interno<sup>60</sup>.

V.1.2. Los socialistas saben, tras los resultados de la primera vuelta, que su victoria está prácticamente asegurada, pero que no será espectacular. Su amplitud depende de en qué medida se desmovilice el electorado de derecha y extrema derecha, en especial en las grandes ciudades. En contrapartida, piensan que una mayor participación del electorado en los barrios populares podría beneficiarles. Asimismo creen que otro factor de influencia será la acogida que el electorado muestre a los acuerdos suscritos por el PS con el MoDem. Hollande, que ha anunciado que cesará en sus funciones como Secretario General en el próximo congreso, ha declarado, en vísperas de la segunda vuelta, que desea que, pasadas

<sup>58</sup> Cfr. *Le Monde*, 13.03.08, p.12.

<sup>59</sup> Tres distritos, de los nueve existentes, cambian de signo, dos de ellos hacia la derecha. Pese a esto, el alcalde socialista consigue una mayoría sobrada en los distritos en los que vence (cfr. *Le Monde*, 11 de marzo de 2008, p. 12).

<sup>60</sup> El 13 de marzo anuncia en Bruselas el acuerdo de los *Veintisiete* sobre el proyecto de Unión para el Mediterráneo. Sarkozy espera reforzar su imagen presidencial cuando Francia acceda a la presidencia de la Unión Europea en el segundo semestre de 2008. Asimismo ha anunciado reanudar en la Asamblea Nacional, a principios de mayo, la reforma de las instituciones, retrasada durante varios meses. Inicialmente, con esta reforma Sarkozy pretendía ampliar los poderes del Jefe de Estado en la Constitución y dotar así de base jurídica a su actuación de Presidente *omnipotente* (según la reforma prevista, el Presidente *determinaría la política de la nación* y el Primer Ministro se limitaría a *conducir* dicha política). Dado que Sarkozy está obligado a actuar con cautela tras el descenso de su popularidad y los primeros resultados electorales, la reforma podría quedar reducida a una serie de medidas destinadas a reforzar el papel del Parlamento.

POR ISABEL M.<sup>a</sup> CANTOS PADILLA

las elecciones, se deje a un lado la lucha por el liderazgo entre los miembros relevantes del partido<sup>61</sup>.

V.1.3. La venta de votos por parte de Bayrou (MoDem) a uno y otro lado del espectro político ha suscitado vivas propuestas en el seno del MoDem, por ejemplo en Marsella, donde los candidatos creen que la alianza con la lista del PS se ha llevado a cabo sin contar con su acuerdo<sup>62</sup>.

V.1.4. Tras el depósito, el 11 de marzo, de las listas que se mantienen o se fusionan en la primera vuelta, la situación es que, sobre las ciento diez ciudades o distritos con 30.000 habitantes o más, donde dos o más listas estaban en situación de mantenerse, se han registrado cincuenta y cinco elecciones triangulares y trece cuadrangulares<sup>63</sup>.

## V.2. Resultados<sup>64</sup>:

*Segunda vuelta*  
*Resultados de los municipios de más de 3.500 habitantes expresados en %*  
*de los sufragios emitidos en toda Francia*

		% inscritos
Inscritos:	12.639.471	
Abstenciones:	4.783.204 .....	(37,84)
Votantes:	7.856.267 .....	(62,16)
Blancos y nulos:	243.935 .....	(1,93)
Expresados:	7.612.322 .....	(60,23)
	% inscritos	% de votos expresados
Lista de extrema izquierda:	0,12	0,2
Lista comunista:	0,93	1,54
Lista de Unión de la Izquierda:	14,16	23,51
Lista socialista:	5,92	9,82
Lista verde centrista:	0,32	0,52
Lista diversos de izquierda:	5,55	9,22
Lista izquierda centrista:	2,53	4,2
Lista autónomos:	0,45	0,74
Lista regionalista:	0,38	0,63

<sup>61</sup> Cfr. *Le Monde*, 15.03.08, p. 10.

<sup>62</sup> Cfr. *Le Monde*, 13.03.08, p.10.

<sup>63</sup> Cfr. *Le Monde*, 13.03.08, p.10.

<sup>64</sup> Datos publicados por el Ministerio del Interior.

## LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN FRANCIA DE 9 Y 16 DE MARZO DE 2008

	% inscritos	% de votos expresados
Lista Centro MoDem:	1,23	2,03
Lista mayoritaria presidencial y nuevo centro:	3,72	6,17
Lista mayoría presidencial:	15,92	26,44
Lista diversos de derecha:	8,85	14,7
Lista Frente Nacional:	0,17	0,28
Lista de extrema derecha:		

V.2.1. El PS ha sido el partido más votado de Francia en estos comicios municipales, con un 51% de los votos, nueve puntos por delante de la derecha. Considerando el tipo de localidad, ha ganado terreno como la lista más votada en grandes ciudades, consiguiendo nueve nuevos grandes municipios<sup>65</sup>. Asimismo controla doscientos cincuenta de las seiscientos diez ciudades de más de 15.000 habitantes (en este tipo de municipios, la izquierda es claramente mayoritaria)<sup>66</sup>. Al igual que en la primera vuelta, la victoria es aún más clara en el escrutinio cantonal. El PS ha conquistado ocho nuevos departamentos<sup>67</sup>. En sus declaraciones, los líderes socialistas han evitado demostrar cualquier tipo de rivalidad entre ellos y emitir cualquier declaración relativa a la mayor o menor proximidad de la fecha del congreso de su partido.

V.2.2. La derecha ha perdido la gestión de nueve ciudades de más de 100.000 habitantes, pasando a gestionar sólo doce de las grandes ciudades.

V.2.3. El MoDem ha perdido prácticamente toda su entidad como fuerza política autónoma en estas elecciones. La derrota personal de Bayrou en Pau, donde ha perdido con un 39% de los votos frente a los 39,3% de su contrincante socialista, ha supuesto un fuerte varapalo para el candidato centrista. A esto hay que sumar la poca credibilidad a la que la mercadería en la segunda vuelta de los escasos votos centristas ha conducido a este partido. Esto priva a esta formación de toda posibilidad de jugar un papel de mínima relevancia en un futuro próximo en la política de Francia<sup>68</sup>.

<sup>65</sup> Estos son: Rouen, ganada ya en la primera vuelta, Toulouse, Estrasburgo, Amiens, Metz, Caen, Reims, Saint-Etienne y Saint-Denis de la Reunión (cfr. *Le Monde*, 18.03.08, p. 6).

<sup>66</sup> Cfr. *Le Nouvel Observateur*, 20-26.03.08, p.50. Este semanario hace hincapié en el perfil de los nuevos vencedores de la izquierda («los nuevos alcaldes de la ola rosa»), la mayor parte de ellos en torno a la cuarentena, con el empuje personal suficiente para desempeñar la tarea para la que han sido elegidos, sin adolecer, en cambio, del excesivo altruismo propio de la juventud.

<sup>67</sup> Cfr. *Le Monde*, 18.03.08, p. 12.

<sup>68</sup> François Bayrou, ante victoria de la lista socialista en Pau en la primera vuelta de las elecciones, decidió no suscribir un acuerdo general con el PS, como habría sido natural, dada su ani-

V.2.4. El PCF ha visto empañada, en esta segunda vuelta, sus inicialmente *honorable*s resultados, con la pérdida de tres de sus bastiones históricos: Calais, detentada por el PCF desde hace treinta y siete años —perdida frente a la UMP—, Montreuil, ganada por los Verdes liderados por Dominique Voynet, y Aubervilliers, que ha ido al PS. Tampoco ha conseguido otras ciudades en las que tenía puestas esperanzas, como Le Havre o Nîmes<sup>69</sup>. A los comunistas parece haberles perjudicado la abstención de sus electores y el no haber sabido hacer un discurso de izquierda claramente diferenciado del discurso socialista.

V.2.5. En las tres ciudades divididas en distritos por la ley de 1982<sup>70</sup> la situación tras esta segunda vuelta es la siguiente:

- En París, Delanoë conserva su alcaldía con un 57,7% de los votos, conseguidos aunando las listas PS, PRG-PCF y Verdes.
- Lyon sigue siendo socialista;
- En Marsella, la derecha conserva la alcaldía por un estrecho margen (un 50,42% frente a un 47,75%) si bien el PS obtiene sus mejores resultados en veinticinco años<sup>71</sup>.

V.2.6. Otros resultados dignos de mencionarse son los de Estrasburgo, que ha cambiado de orientación tres veces durante los últimos veinticinco años y ahora vuelve a ser socialista, el de Toulouse, que cambia también de signo político, pasando a ser detentada por el PS, o el de Metz, donde la izquierda gana por primera vez. Otros feudos tradicionalmente de la derecha ganados por el PS son Caen (durante un siglo gestionado por la derecha), Reims y Amiens. Burdeos queda en poder de la derecha, bajo la gestión del ex primer ministro conservador Alain Juppé, que revalida en estos comicios locales el fracaso que en la misma ciudad obtuvo en las pasadas elecciones presidenciales.

---

madversión compartida con los socialistas hacia la UMP, sacrificando así a su partido en su propio beneficio (cfr. *El Mundo*, 17.03.08, p. 18).

<sup>69</sup> Cfr. *Le Monde*, 18.03.08, p.6.

<sup>70</sup> La redacción de esta ley hace que la situación en estas tres ciudades ofrezca la paradoja de que el candidato más votado no sea necesariamente el que llegue a alcalde, como muestran los ejemplos de Delanoë en París, que en 2001 era minoritario en número de votos, o de Collomb en Lión. La regla que se aplica es que, si una lista obtiene, desde la primera vuelta, la mayoría absoluta de sufragios, se le adjudica la mitad de escaños redondeado al entero superior, y el resto de escaños se reparte entre aquellas listas que hayan obtenido, como mínimo, un 5% de los sufragios. En caso de segunda vuelta se eliminan aquellos que hayan obtenido menos de un 5%. Por encima de este porcentaje, podrán fusionarse con otras listas. Podrá mantenerse como lista independiente aquella que obtenga más de un 10% y, en caso de elecciones triangulares, la lista que obtenga la mayoría relativa de los sufragios obtendrá la mitad de escaños.

<sup>71</sup> Cfr. *Le Monde*, 18.03.08, p.11

## VI. VALORACIÓN JURÍDICO-POLÍTICA

VI.1. El Partido Socialista es la fuerza local con más poder en Francia. Controla en solitario 250 de las 610 ciudades de más de 15.000 habitantes. Actualmente el dominio socialista es general, sea cual sea el tamaño del municipio (controla 25 ciudades de más de 100.000 habitantes y más ciudades de 30.000 habitantes que antes de las elecciones, de forma que pasa a detentar el poder de 183 nuevas ciudades de este tamaño, contra 124 que siguen en poder de la derecha)<sup>72</sup>. Algunos medios hablan de una nueva cohabitación. Aunque la aplicación del término a la situación actual es meramente periodística (el término «cohabitación» hace referencia a la coincidencia de mayorías, presidencial y parlamentaria, de signo político distinto), el PS podrá jugar cierto papel de contrapoder, pese al acusado centralismo francés, frente al Gobierno de la UMP, en las regiones y ciudades que controla, reorientando, en la medida que permitan las competencias locales, las decisiones gubernamentales.

VI.2. El aumento de votos del Partido Socialista tendrá un efecto inmediato en el momento de renovación del Senado, en el mes de septiembre, si bien las verdaderas consecuencias, dadas las particulares características de renovación de esta cámara, a las que Jospin calificaba de «anomalía» en el sufragio universal, no se dejarán sentir hasta 2011. En esta fecha el PS será la fuerza política más fuerte en la Cámara alta<sup>73</sup>.

VI.3. Estas elecciones han dejado patente la poca virtualidad política de la ley sobre la paridad de 6 de junio 2000. Antes de estas elecciones municipales, sólo un 10,9% de las alcaldías francesas estaban a cargo de mujeres y la situación sigue prácticamente invariable. Lo censurable de la aplicación de esta ley parece ser que ha dado lugar a una discriminación positiva, que se ha convertido más en un arma destinada a mejorar la imagen de ciertas listas, que en un instrumento para reconocer a las mujeres candidatas de acuerdo con sus capacidades personales e individuales<sup>74</sup>.

<sup>72</sup> Cfr. *Le Nouvel Observateur*, 20-26.03.08, p. 50.

<sup>73</sup> Cfr. *Idem*, *id*, *ibid*.

<sup>74</sup> Cfr. SCHMID, Lucile, *Parité Circus*, Paris, Calmann-Lévy, 2008. Este libro ilustra de forma amena y eficaz la falta de adecuación de la norma a la realidad social en el caso de la ley sobre la paridad.

---

POR ISABEL M.<sup>a</sup> CANTOS PADILLA

---

## VII. CONCLUSIONES

VII.1. El resultado de estas elecciones arroja, en principio, una diferencia clara entre la orientación del voto nacional, por un lado, y la del voto local y de provincia, por otro. Avala esta afirmación el hecho de que estos resultados enlacen directamente con el de las pasadas elecciones regionales de 2004<sup>75</sup>. Dado lo lejano que quedan los próximos comicios generales, habrá que atender a las encuestas de opinión para valorar en qué medida la llamada «ola rosa» puede tener consecuencias decisivas en la próxima cita electoral desde el punto de vista nacional.

VII.2. El gran vencedor de estas elecciones, ya que se trata de un escrutinio local, es Delanoë, que podría ser un futuro candidato a las próximas elecciones presidenciales, mientras que el gran perdedor es, claramente, Bayrou, por los motivos expuestos. Nacionalmente, el peor parado en estos comicios ha sido Sarkozy, que sólo diez meses después de su elección a la Jefatura de Estado ha visto decrecer drásticamente su valoración, mientras crece, paradójicamente, la de su Primer Ministro, François Fillon, lo que indica que el voto de sanción ha ido destinado más al Presidente que a la propia UMP.

VII.3. Pese a la diferencia en el carácter del escrutinio, la idea del voto castigo a la gestión de Sarkozy, a nuestro juicio, es bastante coherente. El electorado francés es un electorado bastante evolucionado democráticamente y casi siempre acierta en sus sanciones en las urnas. Ahora ha desaprobado a Sarkozy, tanto pasiva (el índice de abstención, algo amortiguado en la segunda vuelta, es decisivo) como activamente<sup>76</sup>. Ha habido, sí, un reequilibrio respecto de la «ola azul» de 1995 y 2001, como han indicado fuentes de la UMP, pero ha tenido, a nuestro entender, una causa que no puede explicarse desde el punto de vista meramente cíclico.

## BIBLIOGRAFÍA

### *Códigos*

RENOUX, Th. S. y DE VILLIERS, M., *Code Constitutionnel*, Paris, Litec, 2004.

---

<sup>75</sup> En efecto, la mayoría de los nuevos alcaldes surgidos en estas elecciones pusieron pie en el terreno local durante aquellas elecciones (cfr. *Le Nouvel Observateur*, 20-26.03.08, p. 52).

<sup>76</sup> Cfr. *El Mundo*, 17.03.08, p. 1.



---

LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN FRANCIA DE 9 Y 16 DE MARZO DE 2008

---

*Obras monográficas*

FAVOREAU, L. y PHILIP, L., *Les grandes décisions du Conseil Constitutionnel*, 10<sup>o</sup> édit., Paris, Dalloz, 1991.

SCHMID, Lucile, *Parité Circus*, Paris, Calmann-Lévy, 2008.

*Artículos:*

CASANOVA, Jean-Claude: «Nicolas Sarkozy face aux institutions», en *Le Monde*, 8.02.08.

*Prensa examinada:*

— *Le Monde*, desde el 8 de febrero al 3 de mayo.

— *Le Nouvel Observateur*, desde el 28 de febrero a mayo.

— *El Mundo*, desde el 10 de marzo al 20 de marzo.

*Otras fuentes*

Datos sobre los resultados elaborados por el Ministerio del Interior francés, proporcionados por la Embajada de Francia en España.

